

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, bajo el número 170-72, se tramita juicio de menor cuantía promovido por el Procurador señor Alvarez en nombre de don Jorge Martín Ramos contra don Anselmo Gascón Rufau y «Urbanizadora Pedriza, S. A.», sobre otorgamiento de escritura, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez: Señor González.—Juzgado de Primera Instancia número 6. Madrid, 17 de marzo de 1972.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito con el poder y documentos que se acompañan, se tiene por parte en el procedimiento que se incoa a don Jorge Martín Ramos y en su nombre y representación al Procurador señor Alvarez Alvarez, con el que se entenderán las sucesivas diligencias, y al que se devolverá el poder presentado, dejando en su lugar nota literal del mismo, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se sustanciará en la forma y por los trámites establecidos para los juicios declarativos de menor cuantía y de la misma se confiere traslado a los demandados don Anselmo Gascón Rufau y a «Urbanización Pedriza, Sociedad Anónima», y en su nombre a su representante legal, para que en el término de nueve días que se le conceden

comparezcan en los autos y contesten a la demanda, teniéndose por hecha la manifestación del recibimiento a prueba para en su día; y devuélvase a la parte actora el documento señalado con el número 2, a fin de que sea presentado a la Hacienda pública a efectos de liquidación de los derechos que correspondan por el Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—G. González.—Ante mí. S. Ortiz. Rubricados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma al representante legal de «Urbanización Pedriza, Sociedad Anónima», cuyo domicilio y paradero se ignoran, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a 9 de mayo de 1972.—El Secretario.—8.891-C.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 6 en los autos ejecutivos número 415-71 seguidos por el Procurador señor G. Yuste en nombre de «Tetracero, S. A.», contra don José Garralón Jorba, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

«Piso bajo interior, letra A, de la casa en esta capital, calle Mártires Concep-

cionistas, número 3, departamento número 3, situado en la planta baja del edificio.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintinueve de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de 800.000 pesetas (ochocientos mil pesetas), en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes se conformarán con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 6 de julio de 1972.—El Juez.—El Secretario.—8.949-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia licitación para enajenar por subasta 30 lotes de material inútil o en desuso existentes en distintos Cuerpos, Centros y Organismos militares de la Región.

El día 28 del próximo mes de agosto, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en calle del Prado de la Magdalena, s/n., para enajenar por subasta 30 lotes de material inútil o en desuso, existentes en distintos Cuerpos, Centros y Organismos militares de la Región.

La fianza que se unirá al pliego de oferta será del 10 por 100 de su importe.

Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, donde pueden ser examinados los días hábiles, de

diez a trece horas. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 14 de julio de 1972.—El General Presidente.—5.195-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Administración de Aduanas en Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz.

En virtud de lo autorizado por la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de julio corriente, se anuncia un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Administración de Aduanas en Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto, hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo, para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del Estado en la Delegación de Hacienda en Badajoz.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de tres pesetas y con la documentación de que se hace mención en la cláusula sexta de aquél, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los veinte días, igualmente hábiles, conta-